

Consultas Realizadas

Licitación 488690 - Adquisición De Cubiertas Para Vehículos Y Maquinarias De La Municipalidad De Fram

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2026
PARA TODO LOS ITEMS, teniendo en cuenta el tipo de uso que le dará la convocante, FATEO ARGENTINA se declaro en quiebra, ya no produce neumáticos por esa razón solicitamos si pueden abrir para otras marcas ya sea de productos alemanas, EEUU, europeos , chinos ya que son de la misma estructura de las EETT solicitadas y cuentan con ISO 9001		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2026
En el mercado existen varias marcas ademas de FATEO ARGENTINA que fabrican cubierta en el mercosur, por lo que la EETT permanecen inalterable y los oferentes deben ajustarse a lo establecido en el PBC		

Consulta 2 - especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2026
Las cubiertas solicitadas de procedencia MERCOSUR , esta muy direccionado para una sola marca, si pueden tener a consideración las fabricadas en Europa, Japón, India, Thailandia, esta procedencias son de equipos originales para las mismas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2026
En el historial de adjudicaciones realizadas por la Municipalidad de Fram, pueden observar que fueron adjudicados diferentes oferentes y los mismos fueron adjudicados con la provisión de cubiertas de diferentes marcas, por lo que se puede evidenciar que existe competitividad y que las EETT no son dirigidas a una marca especifica como menciona en la consulta.-		

Consulta 3 - especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2026
En un total del 90% del presupuesto de costo estimativo que solicitaron son de procedencia China , lo cual no se refleja en lo solicitado ya que están solicitando de procedencia MERCOSUR los neumáticos y se contrapone ya que la mayoría son de NO MERCORSU , favor rever lo solicitado y que se pueda ofertar asi como los productos en su costo estimativo que sacaron con procedencias CHINAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-04-2026
Como se puede observar en la estimación de costos realizada por la convocante, se utilizo la combinación de presupuestos y de los últimos 3 contratos adjudicados por la convocante, lo que se puede evidenciar que los costos hallados se encuentran en el mercado, ademas cabe recalcar que los oferentes en llamados de adquisición, pueden ofertar 25% por debajo del precio referencial y del 15% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, sin tener que justificar los precios, fuera de los margenes mencionado deberán justificar los costos de los bienes a proveer, por lo que no es necesario realizar una modificación de precios referenciales.-		